



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Decreto

Número:

Referencia: EX-2021-15813462- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

VISTO el expediente EX-2021-15813462-GDEBA-DDPRYMGEMSGP del Ministerio de Seguridad, por el cual se propicia la designación del abogado Luis Alberto ERRO en el cargo de Subsecretario de Gestión de Registros y Seguridad Privada, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 275/2021 fue aprobada la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación, a partir del 15 de junio de 2021, del abogado Luis Alberto ERRO en el cargo de Subsecretario de Gestión de Registros y Seguridad Privada, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñarlo;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 15 de junio de 2021, en el cargo de Subsecretario de Gestión de Registros y Seguridad Privada, al abogado Luis Alberto ERRO (DNI N° 18.542.646 - Clase 1967).

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Seguridad y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.